

Asunción, 06 de abril de 2026.-

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 08/2026.

**SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA
DINAVISA – ID 482.003**

**Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.**

VISTO: El Memorándum DTIC N° 34, de fecha 31 de marzo de 2026 de 2026, presentado por el Ingeniero Julio Cesar Jourdan, director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DINAVISA, por el realiza la justificación sobre ID y presupuestos presentados en el marco Llamado a Licitación para la provisión de SERVICIOS DE INTERNET REDUNDANTE, para la Institución.

ANTECEDENTES.

- El Memorándum DTIC N° 12, de fecha 03 de marzo de 2026.
- El Memorándum DTIC N° 32, de fecha 27 de marzo de 2026.
- Presupuesto Obtenido de la empresa TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A), de fecha 03 de marzo de 2026.
- Presupuesto Obtenido de la empresa PERSONAL, de fecha 13 de marzo de 2026.
- Presupuesto Obtenido de la empresa TIGO BUSINESS, de fecha 09 de marzo de 2026
- Formulario FOR-DGAF-17 – Dictamen de Estimación de Costos elaborado por el Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso Ayala, Técnico DOC.

MARCO LEGAL

- Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"
Artículo 42. Estimación de Costos "...Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios...".
- Decreto N° 2264/2024 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 del 9 diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
Art. 54.- Estimación de costos. "...La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP...".
- Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".
Art. 2. Publicación de precios de referencia y sus antecedentes. "...Los organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877

Correo: doc.dinavisa@gmail.com

Asunción - Paraguay

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...”.

Art. 3. Responsabilidad de las Convocantes. *“Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones publicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia...”*

CONSIDERANDO:

Que, el análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado MENOR CUANTIA NACIONAL – **SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA DINAVISA – ID 473.401** fue realizada por la Mgt. Lic. María Isabel Alfonso, Técnico de la DOC. en fecha 06 de marzo de 2026.

Que para la obtención del precio referencial y atendiendo a los Principios de “Economía, Eficacia y Eficiencia” y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, se hace mención la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación ha solicitado presupuestos a empresas del mercado local en base a las necesidades institucionales, que será utilizado como primer parámetro, para el segundo parámetro se ha verificado en el histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece cuanto sigue:

1° PARAMETRO

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio probatorio idóneo de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Obtenido de la empresa **TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A)**, en fecha **03 de marzo de 2026**.

Obs: Si bien las empresas TIGO BUSINESS y PERSONAL ha remitido su presupuesto vía correo electrónico, según evidencia el Memorandum DTIC N° 34/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, dichas cotizaciones no cuentan con la estructura de cotización solicitadas por lo que no corresponde el uso para la determinación del precio referencial al no poder ser consideradas similares.

2° PARAMETRO

Que, según evidencia el mencionado Memorandum DTIC N°34/2026 que los ID que se habían mencionado en el Memorandum DTIC N° 32/2026 NO PUEDEN ser utilizados para la estimación de costos y determinación del precio referencial, debido a que las características técnicas particulares requeridas por esta Dirección Nacional no se ven reflejadas en los Antecedentes de los ID del SICP.

UNICO PRECIO DEL 1° PARAMETRO

- Para el análisis correspondiente se visualiza que el primer parámetro se obtiene 1 (una) cotización para el requerimiento solicitado. Esta cotización ha sido presentada por **TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A)**, en fecha **03 de marzo de 2026**.

El precio referencial ha quedado como lo expuesto en el **FOR-DGAF-17**, que forma parte del presente dictamen.

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877

Correo: doc.dinavisa@gmail.com

Asunción - Paraguay



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá optar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia y al criterio de razonabilidad.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, se presenta la fundamentación para la excepcionalidad en la obtención de las tres fuentes requeridas para la determinación de los precios de referencia.

Desafortunado, no se ha podido obtener las tres fuentes requeridas para la determinación de los precios de referencia.

Esta situación se debe a:

- 1. Falta de respuesta de proveedores: A pesar de las solicitudes realizadas, los proveedores potenciales no han proporcionado la información necesaria para determinar los precios de referencia. Esta falta de respuesta ha imposibilitado obtener las tres fuentes requeridas y ha generado la necesidad de invocar la excepcionalidad para optar por un mecanismo alternativo.*
- 2. Ausencia de precios públicos: No existen precios públicos disponibles con las características requeridas por esta Dirección Nacional, para el servicio en cuestión, lo que imposibilita la determinación de precios de referencia a través de fuentes públicas. Esto se debe a que las características del servicio solicitado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, es específico de manera a dotar a las dependencias con un servicio ajustado a sus necesidades, por lo que difieren de aquellos que se puedan encontrar en portales públicos.*

En virtud de lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, se invoca la excepcionalidad para optar por un mecanismo alternativo que permita obtener los precios de referencia de manera razonable y ajustada a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Se propone la utilización DE LA METODOLOGIA del UNICO PRECIO OBTENIDO.

A continuación, se transcribe el presupuesto obtenido de la empresa TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A)

Producto	Ancho de Banda	Cantidad	Precio de Instalación	Precio Mensual Unitario con IVA	Total Mensual	Total de Contrato
Servicio de Internet	100	4	Bonificado	2.519.900	10.079.600	120.955.200
Servicio de VPN	30	3	Bonificado	550.000	1.650.000	19.800.000
Servicio de VPN-RMSP	10	1	Bonificado	340.000	340.000	4.080.000
TOTAL Contrato Servicio de Internet/VPN por 12 meses						144.835.200

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877

Correo: doc.dinavisa@gmail.com

Asunción - Paraguay

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Tipo de Firewall	Router Firewall Precio Unitario	Cantidad	Total Contrato
Router Firewall Tipo 1	82.752.000	1	82.752.000
Router Firewall Tipo 2	17.856.000	3	53.568.000
Total Equipos Tipo 1/2			136.320.000

Total Conectividad Mensual	12.069.600
Total Contrato Conectividad	144.835.200
Total equipo/Conectividad	281.155.200

Del presente presupuesto se detalle cuanto sigue:

ITEM 1

ITEM	Producto	Ancho de Banda	Cantidad	Precio de Instalación	Precio Mensual Unitario con IVA	Total Mensual	Total del contrato por 12 meses
1	Servicio de Internet	100	4	Bonificado	2.519.900	10.079.600	120.955.200

La cantidad referida (4 - cuatro) es respecto a las sedes que cubrirá:

- Edificio Central - Iturbe 883, Asunción, Paraguay
- Dependencia 1 - Ntra. Sra. de la Asunción 877, Asunción, Paraguay
- Dependencia 2 - Dr. Manuel Domínguez 344, Asunción, Paraguay
- Dependencia 3 - Caballero 939, Asunción, Paraguay

Para cada servicio se visualiza:

- PRECIO UNITARIO 2.519.900
- TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET: 10.079.600 (por 4 sedes)

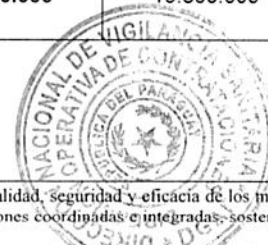
ITEM 2

ITEM	Producto	Ancho de Banda	Cantidad	Precio de Instalación	Precio Mensual unitario con IVA	Total Mensual	Total del contrato por 12 meses
2	Servicio de VPN	30	3	Bonificado	550.000	1.650.000	19.800.000

La cantidad referida (3 - tres) es respecto a las sedes que cubrirá:

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877
Correo: doc.dinavisa@gmail.com
Asunción - Paraguay



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Edificio Central - Iturbe 883, Asunción, Paraguay
- Dependencia 1 - Ntra. Sra. de la Asunción 877, Asunción, Paraguay
- Dependencia 3 - Caballero 939, Asunción, Paraguay

Para cada servicio se visualiza:

- PRECIO UNITARIO 550.000
- **TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO DE VPN : 1.650.000 (por 3 sedes)**

ITEM 3

ITEM	Producto	Ancho de Banda	Cantidad	Precio de Instalación	Precio Mensual con IVA	Total Mensual	Total del contrato por 12 meses
3	Servicio de VPN-RMSP	10	1	Bonificado	340.000	340.000	4.080.000

La cantidad referida (1-uno) es respecto a las sedes que cubrirá:

- Edificio Central - Iturbe 883, Asunción, Paraguay

Para cada servicio se visualiza:

- PRECIO UNITARIO 340.000
- **TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO DE VPN RMSP : 340.000 (por 1 sede)**

ITEM 4

ITEM	Tipo de Firewall	Router Firewall Precio Unitario	Cantidad	Total Contrato
4	Router Firewall Tipo 1	82.752.000	1	82.752.000

Precio Unitario: 82.752.000

ITEM 5

ITEM	Tipo de Firewall	Router Firewall Precio Unitario	Cantidad	Total Contrato
5	Router Firewall Tipo 2	17.856.000	3	53.568.000

Precio Unitario 17.856.000



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877
Correo: doc.dinavisa@gmail.com
Asunción - Paraguay

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCLUSION

Este mecanismo se considera razonable y ajustado a los principios mencionados anteriormente, Se trasladan los **PRECIOS UNITARIOS A LA PLANILLA FINAL** quedando el PRECIO REFERENCIAL de la siguiente manera:

ITEM	S.G.O .G.	CODIGO DE CATALOG O	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD de MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	268	81112107-004	Servicio de Internet	UNIDAD	MES	12	10.079.600	120.955.200
2	268	83112203-002	Servicio de VPN	UNIDAD	MES	12	1.650.000	19.800.000
3	268	83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	UNIDAD	MES	12	340.000	4.080.000
4	543	43222609-001	Router Firewall Tipo 1	UNIDAD	UNIDAD	1	82.752.000	82.752.000
5	543	43222609-001	Router Firewall Tipo 2	UNIDAD	UNIDAD	3	17.856.000	53.568.000
TOTAL ESTIMADO								281.155.200

Para los ITEMS 1, 2, 3 el SERVICIO cubrirá el PERIODO de 12 (DOCE) MESES, que sumados por los 12 meses totaliza el monto de Gs. 144.835.200.

Para los ITEMS 4 y 5 corresponde a COMPRA DE BIENES, que sumados totaliza el monto de Gs. 144.835.200

*SE ACLARA QUE es esta la PLANILLA que será trasladada al SICP – en la Sección ITEMS SOLICITADOS igual que en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – en la Sección DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS.

Se fundamenta la excepcionalidad para la obtención de las tres fuentes requeridas y se propone un mecanismo alternativo para la determinación de los precios de referencia. Se considera que este enfoque es razonable y se ajusta a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Con respecto a la no utilización de la combinación de precios establecida en la presente Resolución según el método para la elaboración de precios referenciales, es importante mencionar que excepcionalmente se ha realizado esta estimación de los precios a partir de la provisión de un solo presupuesto de un potencial oferente, considerando la particularidad del presente llamado, siendo que los ítem solicitado es de especificaciones adaptadas a las necesidades institucionales, por lo que hemos adoptado este mecanismo que consideramos apropiado para obtener los precios de referencia, considerando que a raíz de la particularidad de la misma, no es posible realizar la comparación de precios adjudicados por otros Organismos y Entidades del Estado (OEE) a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), buscando de esta manera dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia, como así también el criterio de Razonabilidad, que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública.

OBSERVACIÓN: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función*

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877

Correo: doc.dinavisa@gmail.com

Asunción - Paraguay

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSIÓN

En base a la verificación documental, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. De la Resolución DNCP 454/24, teniendo en cuenta los Principios de Economía, Eficacia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen al 05 de marzo de 2026.


LIC. RUBEN COLMAN
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Nuestra Señora de la Asunción N° 877
Correo: doc.dinavisa@gmail.com
Asunción - Paraguay

Asunción, 06 abril de 2026.-

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el “**Servicio de Internet Redundante para la DINAVISA**”, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se utilizan el único precio obtenido de las gestiones realizadas en el método 4, se procede a realizar el análisis del precio, quedando el **resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 268 y 543							
ITEM	S.G.O.G.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	268	Servicio de Internet	VER ANEXO ITEM 1	UNIDAD	MES	1	10.079.600
2	268	Servicio de VPN	VER ANEXO ITEM 2	UNIDAD	MES	1	1.650.000
3	268	Servicio de VPN-RMSP	VER ANEXO ITEM 3	UNIDAD	MES	1	340.000
4	543	Router Firewall Tipo 1	VER ANEXO ITEM 4	UNIDAD	UNIDAD	1	82.752.000
5	543	Router Firewall Tipo 2	VER ANEXO ITEM 5	UNIDAD	UNIDAD	1	17.856.000

Atendiendo a la evidencia presentada se infiere cuanto sigue:

Para el ITEM 1 presupuestos gestionados.

- **Empresa TEISA Integración Global.**, se ha utilizado el precio unitario de 10.079.600.-

Para el ITEM 2 presupuestos gestionados

- **Empresa TEISA Integración Global.**, se ha utilizado el precio unitario de 1.650.000.-

Para el ITEM 3 presupuestos gestionados.

- **Empresa TEISA Integración Global.**, se ha utilizado el precio unitario de 340.000.-

Para el ITEM 4 presupuestos gestionados.

- **Empresa TEISA Integración Global.**, se ha utilizado el precio unitario de 82.752.000.-

Para el ITEM 5 presupuestos gestionados.

- **Empresa TEISA Integración Global.**, se ha utilizado el precio unitario de 17.856.000.-


Mgta. Lic. María Isabel Alfonso A.
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAVISA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	METODO 1 - (RES.454/24)	METODO 2 - (RES.454/24)	METODO 3 - (RES.454/24)	METODO 4 - (RES.454/24)		
		PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS LA PUBLICO EN GENERAL (catalogo web)	PRECIOS PUBLICADOS	PRECIOS ADJUDICADOS	PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES		
					TEISA Integración Global		
1	Servicio de Internet	.-	.-	.-	10.079.600	.-	.-
2	Servicio de VPN	.-	.-	.-	1.650.000	.-	.-
3	Servicio de VPN-RMSP	.-	.-	.-	340.000	.-	.-
4	Router Firewall Tipo 1	.-	.-	.-	82.752.000	.-	.-
5	Router Firewall Tipo 2	.-	.-	.-	17.856.000	.-	.-

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- 1- METODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 454/24) – Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Se visualiza que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DINAVISA, en fecha 23 de febrero de 2026, vía correo electrónico a licitaciones@teisa.com.py, solicitó a la empresa TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A), la cotización de los ítems referidos.

• Se visualiza presupuesto de la empresa TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A), de fecha 03 de marzo de 2026, remitido por correo electrónico.

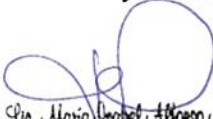
• Se visualiza que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DINAVISA, en fecha 23 de febrero de 2026, vía correo electrónico a yegros.yegros@tigo.net.py, solicitó a la empresa TIGO, la cotización de los ítems referidos.

• Se visualiza presupuesto de la empresa TIGO BUSINESS de fecha 09 de marzo de 2026, remitido por correo electrónico.

• Se visualiza que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DINAVISA, en fecha 23 de febrero de 2026, vía correo electrónico a daniel.vargas@personal.com.py, solicitó a la empresa PERSONAL, la cotización de los ítems referidos.

• Se visualiza presupuesto de la empresa PERSONAL de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por correo electrónico.
- Con el expediente se anexa 3 (tres) cotización de posible oferente que corresponde a la empresa mencionada precedentemente:
- TEISA (Tecnología en Electrónica e Informática S.A).

- TIGO BUSINESS

- PERSONAL
- 2- METODO 3 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 454/24) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
- Se visualiza el Memorandum DTIC N° 32/2026 de fecha 27 de marzo de 2026 y el Memorandum DTIC N° 34/2026.
- Del análisis de los mismos se extrae cuanto sigue:
- 
Mgta. Lic. María José Alfaro A.
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAVISA

 Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA	DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS	Código:	FOR-DGAF-17
		Versión:	00
		Vigencia:	01/12/2025
		Página:	1/1



DIRECCIÓN NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUAY

**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA**
MOAKÁHA

MEMORANDUM DTIC N° 34 / 2026

A: **LIC. TERESA FARIÑA, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: **ING. JULIO CÉSAR JOURDAN, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

ASUNTO: Justificación sobre ID y presupuestos presentados.

FECHA: 31 de marzo de 2026.

Ing. Julio César Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVIDA

Me dirijo a usted, a fin de informar de que los ID mencionados en el memorándum DTIC N° 32/2026 no pueden ser utilizados para el dictamen de precios referencial, ya que los servicios incluyen gestión de ancho de banda, cortes de enlace, configuración de accesos, monitoreo de disponibilidad y los equipos informáticos incluyen gestión de reglas, políticas de acceso, bloqueos, VPNs y eventos de seguridad, requeridos por esta Dirección poseen características técnicas particulares que no se ven reflejadas íntegramente en los antecedentes de los ID mencionados.

Los presupuestos presentados por las empresas Tigo y Personal no cuentan con la estructura de cotización solicitada por lo que tampoco pueden ser utilizados para el análisis de costo.

En virtud de lo expuesto, la adopción de identificadores de llamados provenientes de otras instituciones resultaría técnicamente inviable y operativamente contraproducente, ya que dichos sistemas no contemplan la gestión integrada de servicios de internet, equipamiento informático y dispositivos de seguridad (firewall) bajo un mismo flujo de atención. La presentación de presupuestos con estructuras diferentes también resulta técnicamente inaplicable ya que no existe un punto de comparación en común entre los ítems solicitados y los que figuran en los presupuestos presentados.

Atentamente,

Ante lo expuesto se ha utilizado el UNICO PRESUPUESTO cuya estructura se ajusta a lo que la institución ha solicitado, el de la empresa TEISA S.A.

Se aclara que no se NO HAN ENCONTRADO otras opciones para la obtención de los precios que podrían utilizarse como referencia, atendiendo a que las características de cada ítem, son particulares.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá optar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso
TÉCNICO DOC
Dirección Operativa de Contrataciones

Evidencia de Solicitud de Cotización

1-) TEISA

Solicitud de Cotización
Destinatario: licitaciones@teisa.com.py Fecha: 2026-02-23 18:34

Buenas tardes,

Estamos en un proyecto de implementación de una conexión alternativa de internet, VPN-RMSP, VPN y adquisición de Routers Firewall en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, por lo que le solicito amablemente me pueda enviar una cotización de los siguientes servicios y bienes que se describen a continuación:

SUMINISTROS REQUERIDOS

Lista de Bienes/servicios

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1	81112107-004	Servicio de Internet	4 (cuatro)	UND
2	83112203-002	Servicio de VPN	3 (tres)	UND
3	83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	1 (uno)	UND
4	43222609-001	Router Firewall Tipo 1	1 (uno)	UND
5	43222609-001	Router Firewall Tipo 2	3 (tres)	UND

2-) TIGO

Solicitud de Cotización
Destinatario: yegros.yegros@tigo.net.py Fecha: 2026-02-23 18:36

Buenas tardes,

Estamos en un proyecto de implementación de una conexión alternativa de internet, VPN-RMSP, VPN y adquisición de Routers Firewall en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, por lo que le solicito amablemente me pueda enviar una cotización de los siguientes servicios y bienes que se describen a continuación:

SUMINISTROS REQUERIDOS

Lista de Bienes/servicios

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1	81112107-004	Servicio de Internet	4 (cuatro)	UND
2	83112203-002	Servicio de VPN	3 (tres)	UND
3	83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	1 (uno)	UND
4	43222609-001	Router Firewall Tipo 1	1 (uno)	UND
5	43222609-001	Router Firewall Tipo 2	3 (tres)	UND

Ing. Julio G. [Firma]
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISIA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

RE: Solicitud de Cotización

De: YEGROS GARCETE Claudio Martin

Fecha: 2026-02-24 09:44

Señores buenos días, damos acuse a lo recibido

tigo 33 años
de conexiones
ilimitadas

Claudio Yegros
Tigo Business | Key Account Manager
+595981483984
Ciudad Ayala
Asunción | Paraguay
[Tigo Paraguay](#)

De: Julio C. Jourdan <julio.jourdan@dinavisa.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 18:36
Para: GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>
Asunto: Solicitud de Cotización

3-) PERSONAL

Solicitud de Cotización

Destinatario: daniel.vargas@personal.com.py

Fecha: 2026-02-23 18:37

Buenas tardes,

Estamos en un proyecto de implementación de una conexión alternativa de internet, VPN-RMSP, VPN y adquisición de Routers Firewall en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, por lo que le solicito amablemente me pueda enviar una cotización de los siguientes servicios y bienes que se describen a continuación:

SUMINISTROS REQUERIDOS

Lista de Bienes/servicios

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1	81112107-004	Servicio de Internet	4 (cuatro)	UND
2	83112203-002	Servicio de VPN	3 (tres)	UND
3	83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	1 (uno)	UND
4	43222609-001	Router Firewall Tipo 1	1 (uno)	UND
5	43222609-001	Router Firewall Tipo 2	3 (tres)	UND

Ing. Julio C. Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

RE: Solicitud de Cotización

De: Daniel Vargas <[redacted]> Fecha: 2026-02-24 11:10

Buenos Días Sr. Julio
Confirmando la recepción satisfactoria, solicito las cotizaciones, disponibilidad de equipo y remito la cotización en la brevedad posible.

(Saludos cordiales)

Daniel Vargas Riveros
Ejecutivo de Soluciones Tecnológicas - Gobierno
Gerencia Comercial
+595 921 234 100
daniel.vargas@personal.com.py
Maximiliano 522 c/ España (Asunción - Paraguay)

personal flow

De: Julio C. Jourdan <julio.jourdan@dinavisa.gov.py>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 18:37
Para: Daniel Vargas <Daniel.Vargas@personal.com.py>
Asunto: Solicitud de Cotización

Ing. Julio C. Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay



PARAGUÁI
TETĀYGUÁRA REKORESÁIRÁ
ÑANGAREKOHA
MOAKĀHA

Evidencia de recepción de cotización

TIGO

RE: Solicitud de Cotización

From GUERIN IBANEZ Melissa on 2026-03-09 18:21
📧 Detalles 📄 Sólo texto

📎 Servicio internet DINAVISA 09032026.pdf (~877 KB) ▾

Buenas Estimados,

Adjunto cotización referencial.

Saludos cordiales,



Melissa Guerin
Tigo Business | Ingeniería Preventa
+595981844921
Ciudad Ayala

Asunción | Paraguay

De: YEGROS GARCETE Claudio Martin <YEGROS.YEGROS@tigo.net.py>

Enviado el: martes, 24 de febrero de 2026 09:44

Para: Julio C. Jourdan <julio.jourdan@dinavisa.gov.py>; GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>; GUERIN IBANEZ Melissa <Melissa.GUERIN@tigo.net.py>

Asunto: RE: Solicitud de Cotización

Señores buenos días, damos acuse a lo recibido

Ing. Julio C. Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

PERSONAL

RE: Solicitud de Cotización

From Daniel Vargas on 2026-03-13 15:44
📧 Detalles 📄 Sólo texto

📎 Precios Referenciales Nucleo SA.pdf (~865 KB) ▾

Buenas Tardes Sr. Julio C. Jourdan

Remito respuesta en base la solicitud de pedido de precios referenciales, cualquier consulta estoy a las órdenes.

¡Saludos cordiales!

Daniel Vargas Riveros
Ejecutivo de Soluciones Tecnológicas - Gobierno
Gerencia Comercial
+595971-234-100
daniel.vargas@personal.com.py
Máximo Lito 522 c/ España | Asunción - Paraguay

personal flow

De: Julio C. Jourdan <julio.jourdan@dinavisa.gov.py>

Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 18:37

Para: Daniel Vargas <Daniel.Vargas@personal.com.py>

Asunto: Solicitud de Cotización

Ing. Julio C. Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay



PROPUESTA COMERCIAL – Internet FO / Equipos Firewall

Asunción, 03 de marzo de 2026

C00
Código del
cliente

20260303
N° de
Propuesta

Rev 02
N° de
Revisión

Att.: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
REF: Acceso Internet FO / Equipos Firewall
Presente
De nuestra consideración:

TEISA, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles la propuesta comercial referente al servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet a través de la red de datos "OPTIRED" FO Simétrico / Equipos Firewall

Servicio de Internet - FO Simétrico / Firewall

Producto	Ancho de Banda	Cantidad	Precio de Instalación	Precio Mensual con IVA	Total Mensual	Total Contrato
Servicio de Internet	100	4	Bonificado	2.519.900	10.079.600	120.955.200
Servicio de VPN	30	3	Bonificado	550.000	1.650.000	19.800.000
Servicio de VPN-RMSP	10	1	Bonificado	340.000	340.000	4.080.000
Total Contrato Servicio de Internet / VPN por 12 meses						144.835.200

Tipo Firewall	Router Firewall Precio Unitario	Cantidad	Total Contrato
Router Firewall Tipo 1	82.752.000	1	82.752.000
Router Firewall Tipo 2	17.856.000	3	53.568.000
Total Equipos Tipo1/2			136.320.000

Total Conectividad Mensual:	12.069.600
Total Contrato Conectividad:	144.835.200
Total Equipo / Conectividad	281.155.200

Total Conectividad Costo Mensual: Doce millones sesenta y nueve mil seiscientos.

Total Contrato Conectividad: Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos.

Costo de Instalación: exonerado

Total Contrato Equipo / Conectividad: Doscientos ochenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos.

Condiciones: Contrato mensual de un periodo de 12 meses.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Emilio Dominguez
Ejecutivo Comercial Estado



Señores: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAISA
Nota de respuesta de solicitud de precios referenciales.

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio
1	81112107-004	Servicio de Internet	4 (cuatro)	UND	8,900,000
2	83112203-002	Servicio de VPN	3 (tres)	UND	2,013,000
3	83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	1 (uno)	UND	220,000
4	43222609-001	Router Firewall Tipo 1	1 (uno)	UND	4,636,000
5	43222609-001	Router Firewall Tipo 2	3 (tres)	UND	10,020,000
6		Costo de Instalación	1 (uno)	UND	2,112,417
TOTAL					27,901,417

GENERALIDADES

Cargo de Instalación: bonificado dentro de cobertura FTTH.

- ✓ Fibra óptica GPON: incluye el costo de tendido hasta 200 Mts + costo de Equipo ONT Huawei, sujeto a relevamiento previo in situ, para determinar su factibilidad al 100%.

Cargo de Instalación: Fuera de cobertura FTTH se cotiza por separado y tiene un costo adicional que puede ser fraccionado en cuotas por los meses de la duración del contrato sin costo de interés. En este caso todas las sedes requieren de instalación con tecnología FO.

Tiempos de instalación y soporte.

- ✓ Fibra óptica GPON o Instalación: 24 a 48 horas, sujeto a condiciones climáticas o, sujeto a autorizaciones y permisos que requiera edificios.
- ✓ Soporte un situ: máximo 8 horas ante eventos críticos
- ✓ Aumento ancho de banda en DEMO: sin costo al doble del ancho de banda contratado por un periodo de validez no mayor a 72 horas, para eventos especiales.
- ✓ Fibra óptica FO o Instalación: 5 a 15 días, sujeto a condiciones climáticas o sujeto a autorizaciones y permisos que se requiera edificios o postaciones.

SLA y Atención NOC

- ✓ SLA 98%
- ✓ Atención NOC Empresas 24/7 ante reclamos, monitoreo y consultas técnicas.
- ✓ Mail: NOC.Empresas@personal.com.py o Contacto: *673 desde Personal – 0971 673673 desde cualquier línea.

personal empresas

Configuración

Núcleo S.A como prestador de servicios de datos a internet:

- ✓ No ofrece soporte ni configuración a equipos de comunicación de borde del cliente.
- ✓ Solo podrá dar asistencia a equipos propios instalados.
- ✓ No disponemos de herramientas para administración de Firewall.

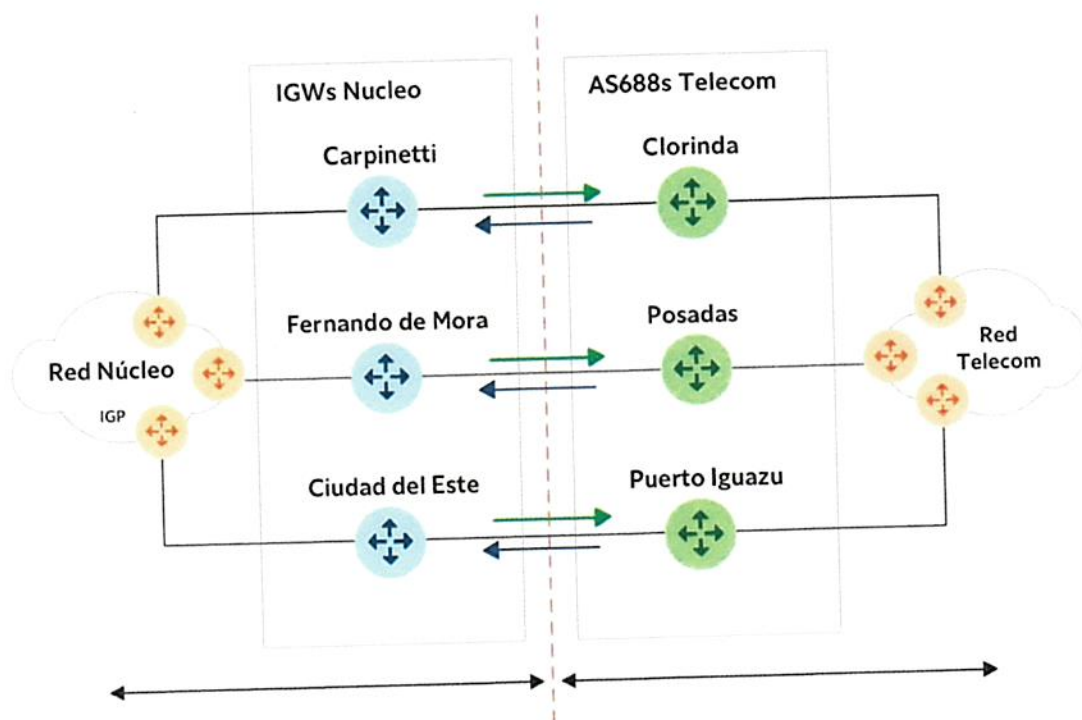
Salidas Internacionales – Red Personal-Telecom Argentina

Núcleo S.A en carácter de Declaración Jurada manifiesta poseer de tres salidas internacionales propias por: Puerto Iguazú, Posadas y Clorinda, según imagen anexada.

Nestro Carries principal es TELECOM

OBS: No dependemos de COPACO.

Anexo rutas.



Condiciones Comerciales:

- ✓ Los valores expresados incluyen IVA 10%
- ✓ La presente propuesta es válida para un periodo de contratación mínimo de 12 meses. Contados a partir de la firma del contrato o solicitud de servicio
- ✓ La presente propuesta es válida por un término de 15 días hábiles contados a partir de su entrega en mano.
- ✓ Los precios se pagan por mes adelantado y no son prorrateables.

SEGURIDAD

Soluciones para proteger tu empresa y su información

Seguridad Perimetral

Soluciones diseñadas para garantizar un acceso seguro a internet y brindar protección a las distintas infraestructuras dentro de la Red.

Mitigación Ataques DDOS

Monitoreo permanente y control de los patrones y perfiles de tráfico de una empresa, permitiendo detectar en forma temprana ataques de Denegación de Servicio (Denial of Service - DoS) y Denegación de Servicio Distribuido (Distributed Denial of Service - DDOS).

Consultoría en Cyber Seguridad

Asesoramiento consultivo e implementación de soluciones para fortalecer las brechas de Cyber seguridad y reducir el riesgo dentro de una empresa.

Análisis de Vulnerabilidad

Escaneo de la arquitectura de una empresa a través de internet en búsqueda de vulnerabilidades.

Test de Penetración

Servicio que consiste en la realización de análisis y pruebas sobre una infraestructura tecnológica, permitiendo evaluar el nivel de seguridad de los sistemas de información y dispositivos que la conforman.



SERVICIOS EN LA NUBE

La flexibilidad que tu negocio necesita

SERVIDORES VIRTUALES PRIVADOS

Servidores en la nube totalmente configurables de acuerdo a cada necesidad, con toda la seguridad y disponibilidad que tu negocio necesita con acceso 24/7.

HOSTING

Almacenamiento de información: imágenes, video, o cualquier contenido accesible vía web, construir su sitio web, y administrar su correo electrónico.

MICROSOFT 365

Esta Herramienta Colaborativa, permite el acceso a correo, documentos, contactos, y calendarios, siempre actualizados, desde cualquier lugar y dispositivo.

Esta diseñado para que tu empresa trabaje en equipo de una forma más simple, segura y productiva.



Productividad



Costos



Sin cortes de energía



Sistemas de refrigeración



Redundancia de acceso a internet

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Daniel Vargas Riveros,

Responsable de Soluciones Tecnológicas - Gobierno
Gerencia Comercial

+595971 214 100

daniel.vargas@personal.com.py

Máximo Lira 522 c/ España | Asunción - Paraguay

personal flow

Asunción, 09 de marzo de 2026

Señor/es: DINA VISA

Presente

Tenemos la satisfacción de dirigirnos a Usted con el objetivo de presentarle nuestra oferta comercial.

Internet simétrico Fibra Óptica

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	AB Mbps	Firewall Fortinet UTP	Servicio mensual	Servicio 12 meses	Costo de instalación
81112107-004	Servicio de Internet	4 (cuatro)	UND			15.347.000	184.164.000	60.000.000
	Edificio Central			100		7.422.200	89.066.400	15.000.000
	Iturbe 883, Asunción, Paraguay							
	Sucursal 1			100		2.641.600	31.699.200	15.000.000
	Ntra. Sra. de la Asunción 877, Asunción, Paraguay							
	Sucursal 2			100		2.641.600	31.699.200	15.000.000
	Dr. Manuel Domínguez 344, Asunción, Paraguay							
	Sucursal 3			100		2.641.600	31.699.200	15.000.000
	Caballero 939, Asunción, Paraguay							
83112203-002	Servicio de VPN	3 (tres)	UND			1.350.000	16.200.000	6.000.000
	Edificio Central			30		450.000	5.400.000	2.000.000
	Iturbe 883, Asunción, Paraguay							
	Sucursal 1			30		450.000	5.400.000	2.000.000
	Ntra. Sra. de la Asunción 877, Asunción, Paraguay							
	Sucursal 3			30		450.000	5.400.000	2.000.000
	Caballero 939, Asunción, Paraguay							
83112203-002	Servicio de VPN-RMSP	1 (uno)	UND			300.000	3.600.000	2.000.000
	Edificio Central			10		300.000	3.600.000	2.000.000
	Iturbe 883, Asunción, Paraguay							
43222609-001	Router Firewall Tipo 1	1 (uno)	UND	N/A	120G	4.046.800	48.561.600	0
43222609-001	Router Firewall Tipo 2	3 (tres)	UND	N/A	50G	3.015.000	36.180.000	0
TOTALES						24.058.800	288.705.600	68.000.000
						Servicio mensual		Pago única vez

- Precio de instalación, pago única vez: G. 68.000.000.
- Servicio total 12 meses: G. 288.705.600.
- Total proyecto: 356.705.600.

Beneficios:

- Mejor ancho de banda.
- Transmisión de datos a alta velocidad.
- Simetría al 100%.
- Sin interferencias de señal.
- Atención diferenciada *220.

Aguardando respuesta favorable a la propuesta, me despido no sin antes saludarles muy atentamente.

Equipo de Tigo Business

MEMORANDUM DTIC N° 34 / 2026

A: LIC. TERESA FARIÑA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: ING. JULIO CÉSAR JOURDAN, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

ASUNTO: Justificación sobre ID y presupuestos presentados.

FECHA: 31 de marzo de 2026.

Ing. Julio César Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

Me dirijo a usted, a fin de informar de que los ID mencionados en el memorándum DTIC N° 32/2026 no pueden ser utilizados para el dictamen de precios referencial, ya que los servicios incluyen gestión de ancho de banda, cortes de enlace, configuración de accesos, monitoreo de disponibilidad y los equipos informáticos incluyen gestión de reglas, políticas de acceso, bloqueos, VPNs y eventos de seguridad, requeridos por esta Dirección poseen características técnicas particulares que no se ven reflejadas íntegramente en los antecedentes de los ID mencionados.

Los presupuestos presentados por las empresas Tigo y Personal no cuentan con la estructura de cotización solicitada por lo que tampoco pueden ser utilizados para el análisis de costo.

En virtud de lo expuesto, la adopción de identificadores de llamados provenientes de otras instituciones resultaría técnicamente inviable y operativamente contraproducente, ya que dichos sistemas no contemplan la gestión integrada de servicios de internet, equipamiento informático y dispositivos de seguridad (firewall) bajo un mismo flujo de atención. La presentación de presupuestos con estructuras diferentes también resulta técnicamente inaplicable ya que no existe un punto de comparación en común entre los ítems solicitados y los que figuran en los presupuestos presentados.

Atentamente,

A J.C.E.
[Firma]
Lic. Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

RECIBIDO
DGAF
31 MAR 2026
24823

[Firma]
Victor M. Sánchez De Giacot
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DINAVISA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

MEMORANDUM DTIC N° 32 / 2026

A: LIC. TERESA FARIÑA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: ING. JULIO CÉSAR JOURDAN, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Ing. Julio César Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA

ASUNTO: Remisión de documentación para proceso de llamado a licitación.

FECHA: 27 de marzo de 2026.

Me dirijo a usted, a fin de remitir los documentos correspondientes para el llamado a licitación para el "Servicio de Internet Redundante para la DINAVISA" adecuados a las observaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

Los números de ID relacionados al presente llamado son los siguientes:

467898 - Contratación de servicios de red privada virtual (VPN), internet preferencial por fibra óptica, internet básico fijo e internet móvil 4G LTE para el Ministerio Público

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=467898>

462066 - Adquisición de Servicio de Internet para la DNCP

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=462066>

461271 - Servicio de Internet para Contingencia de la UPTP - Plurianual

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=461271>

446678 - Servicio de Internet Redundante para el MEF

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=446678>

456402 - Servicio de Internet Redundante para la DNIT

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=456402>

474175 - Adquisición de Equipo Firewall - Poder Judicial

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=474175>

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

A/ Maribol
P/Su otorgamiento

Lic. RUBÉN COLMÁN
Director Interno DOC
DGAF - DINAVISA

Recn
Damaris Cristaldo
C.P. Damaris Cristaldo
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAVISA

30-03-26

11: 291

473733 - Adquisición de equipo Next Generation Firewall para el CNC del Rectorado de la UNA

<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/general.html?filtro=473733>

Adjunto a este memorándum:

- Dictamen Técnico.
- Especificaciones técnicas.
- Precio referencial.
- Evidencia de solicitud de cotización.

Atentamente,

Ing. Julio C. Bourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVISA



24806

ZULMA BOGADO
Mesa de Entrada
DGAF - DINAVISA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Dirección General de Administración y Finanzas
DERIVAR A:
Dirección Nacional
Vicedirección Nacional
Secretaría General
Dirección General de Asuntos Legales
Dirección General de Control de Calidad
Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios
Dirección General de Inspección
Dirección General de Rehabilitación de Establecimientos
Dirección General de Vigilancia
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa
Dirección Financiera
Fecha: 30-03-26 Hora: _____
Obs.: _____
Firma: [Firma]
Lic. María Teresa Farina
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.
Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.

Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno
Asunción, Paraguay

MEMORANDUM DTIC N° 12 / 2026

A: LIC. TERESA FARIÑA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: ING. JULIO CÉSAR JOURDAN, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

ASUNTO: Remisión de documentación para proceso de llamado a licitación.

FECHA: 3 de marzo de 2026.

Ing. Julio César Jourdan
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
DINAVIS

Me dirijo a usted, a fin de remitir los documentos correspondientes para el llamado a licitación para el "Servicio de Internet Redundante para la DINAVIS".

Adjunto a este memorándum:

- Autorización DGEP.
- Formulario FOR-DGAF-12.
- Dictamen Técnico.
- Especificaciones técnicas.
- Precio referencial.
- Evidencia de solicitud de cotización.

Atentamente,



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.



PARAGUAY
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

Viceministerio de Economía y Planificación
Gerencia de Desarrollo Económico
Dirección General de Empresas Públicas

Asunción, 19 de febrero de 2026.-

NOTA DGEP N° 16/2026

JORGE ILIOU, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota DINAVISA N° 180/2026 del 03/02/2026 (SIME N° 7.244/26), por la cual solicita la contratación del servicio de internet alternativo con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), en el marco del Art. 469° del Anexo "A" del Decreto N° 5311/2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026".

En ese sentido, la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) en el marco de sus funciones, ha analizado las justificaciones técnicas informadas por DINAVISA, entre las que se destaca los cortes de servicio en el cable de fibra óptica y la necesidad de disponer de una conexión ininterrumpida para minimizar los tiempos de inactividad y asegurar que la institución cuente con una plataforma digital para la gestión de registros sanitarios y establecimientos de salud, la cual maneja más de 34.045 trámites al año y opera las 24 horas, por tanto, resulta fundamental disponer de un servicio alternativo que garantice una conexión ininterrumpida, asegurando así la continuidad de los servicios.

Por lo expuesto, considerando que DINAVISA requiere garantizar la conectividad a internet, para cumplir de manera óptima con la ciudadanía, y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución DGEP N° 01/2026, esta Dirección **otorga la excepción** requerida para la provisión del servicio de internet redundante con un proveedor distinto de la COPACO S.A por espacio de doce (12) meses.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

SARA LIZ
ZARATE
BRIZUELA

Firmado
digitalmente por
SARA LIZ ZARATE
BRIZUELA
Fecha: 2026.02.19
17:13:26 -0100

DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS